

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.156

Sábado 24 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2651028

EXTRACTO

ELIANA GABRIELA GERVASIO ZAMUDIO, Abogado, Notario Público Titular Viña del Mar, Arlegui 537, certifica: Por escritura hoy, ante mí, FRANCISCO JOSÉ RIOSECO ARAGÓN, chileno, casado, abogado, C.I. 15.204.691-K, en representación de "TRAFFIC TECH INTERNATIONAL HOLDINGS INC.", Rut 59.280.450-6, único accionista, ambos Seis Norte 620, Viña del Mar, modifica sociedad por acciones "TTSA SpA", Rut 76.962.961-0, constituida 11.12.2018, otorgada en Notaría Santiago Roberto Cifuentes Allel, publicado Diario Oficial N° 42.230 fecha 15.12.2018, inscrita a fs. 95.275 N°48.927, Registro Comercio Santiago, año 2018. Modificación siguiente tenor: Se modifica el artículo Cuarto de estatutos sociales, relativo al objeto social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto: Uno) El transporte de cualquier tipo de cargas, dentro y fuera del radio urbano, en Chile o el extranjero, ya sea vía terrestre, marítima, aérea, o multimodal, por cuenta propia o ajena; transporte nacional e internacional de mercaderías y toda clase de bienes muebles, su manipulación, su carga y descarga, en vehículos tomados en arrendamiento, en leasing, o encomendados a terceros; la representación de empresas extranjeras o nacionales de transporte y embalaje en prestaciones a terceros; la compra, venta, importación y exportación de vehículos para el transporte, arriendo todo tipo de vehículos y maquinarias, motorizados o no, con o sin chofer u operario por cuenta propia y ajena; Dos) La prestación de servicios especializados en materia de logística, administración de almacenes, bodegas, administración de transportes y demás relacionados con la recepción de materiales, verificación, ingreso, accionamiento de control de calidad, registro computacional, movimiento, almacenaje, custodia, planificación de distribución, formación y preparación de cargas, control de solicitudes y recibos, despacho, inventario, gestión de transporte, traslado de materiales y todos los demás servicios complementarios necesarios, y, en general, en cualquier área relacionada con el manejo eficiente del almacenaje y distribución de productos de terceros; Tres) Desarrollar y dirigir estrategias de mercadotecnia, ventas, contabilidad y operaciones de logística; Cuatro) Administrar y coordinar todos y cualesquiera servicios relacionados con la administración de cadenas de suministro y distribución, incluyendo sin limitación, los servicios prestados por fabricantes, proveedores, transportistas, públicos y/o privados, almacenistas, distribuidores, importadores, exportadores, vendedores, ingenieros, diseñadores, contratistas, subcontratistas y consignatarios; Cinco) Adquirir, operar, vender, importar y exportar toda clase de productos y servicios relacionados con el objeto social, y coordinar su transporte y distribución por tierra, mar y/o aire; Seis) Comprar, vender, permutar, importar, exportar, gravar, arrendar, adquirir y disponer en cualquier forma legal de los bienes muebles, sean estos, insumos, materiales, materias primas, maquinarias, vehículos, repuestos, equipos, accesorios, e inmuebles, que sean necesarios o convenientes para la realización y desarrollo de los fines sociales; Siete) Solicitar el registro, la adquisición o la venta de cualquier clase de patentes, marcas registradas, licencias, know-how y derechos de propiedad industrial; Ocho) Realizar toda clase de inversiones y/o negocios, individualmente o a través de terceros, sobre cualquier tipo de bienes, corporales e incorporeales, muebles e inmuebles, su explotación, comercialización y/o administración; Nueve) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía. Otorgar cualquier clase de garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier otra clase, ya sean reales o personales en operaciones de sociedades filiales, así como de cualquier otra empresa que participe en el capital social de la Sociedad; Diez) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros. Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general; Once) Participar en cualquier otro negocio o actividad comercial o industrial acordada por los accionistas, relacionada o no con el objeto principal de la Sociedad.". En todo lo no modificado rigen estatutos sociales fijados en constitución social. CERTIFICADO: La Notario que autoriza certifica que a la fecha de hoy y teniendo a la vista el

CVE 2651028

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Registro de Accionistas de la sociedad materia de esta modificación figura como único accionista de ésta, "TRAFFIC TECH INTERNATIONAL HOLDINGS INC.", con diez mil acciones. Demás estipulaciones escritura extractada. Portador facultado legalización.- 14 Mayo 2025.

